modo que previeue la referida lustruccion. 4.* No seedmitirá prop tipos de la nemo entira

5.7 En el cáso de que resultasen dos ó mas proposiciones ignales, se celebrará únie mente entre sus autores una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos en ja citada Instruccion, debiendo ser en este case la primera mesora por la menos de diez mit reales, y his demas à voluntad de los - ma-list alevaind-use-sun lat hay - production

les. Tanto en un caso como en otro, la adindicacion se hará construidota iominuesta en el reticulo sesto de la lev de 28 de junio de 1857, si a guno de los proponentes

-organization OFICIAL Content

PRESIDENCYA DEL CONSEJO DE MIL el migorte del societta la liepacitaria del S.M. la Reina nuestra Senora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan en esta corte sin novedad en su importante salud. tomat parte en la subista, quedando el Con-

STREET MINISTERIO DE LA GUERRA? Opes 7 Los coloradadistra venden libres de toda carga, y la escritura de venta que se

eb Veligobii adiritii la dimision que del cargo de Voltaf de la Juhit consultiva de Guerra Me ha presentido el Teniente General don Fernando Fernandez de Cordova, fundandose en el mal estado de su salud. Littali.

·Ol Dado en Patació a catores de octobre de mil nebocientos cinetienta y ocho. Esta ru bricado de la Real mano. El Ministro de la Guerra, Leopoldo O Donnell.

Don 3. A. Vermonder Número 7.—Cirqular

Excmo. señor; El señor Ministro de la Guerra dice hoy al inspector general del cuerpo de Guardias civiles la siguiente.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de ana comunicación que el antecesor de V. B. dirigió à este Ministerio en 3 de febrero úlsimo, haciendo presente que el Capitan efectino de infanteria don Agustin Borruel y Guiseris. Teniente del undécimo tercio del cuerpo del cargo de V. E., habia cumplido en el mes de setiembre del año próximo pasudo 50 años de edad; y que somo la Real orden de 26 de octubre de 1847, que se recordo en la de 7 de enero de 1853, ordenase se proponga para el retiro á los Gefes y Oficiales del mismo, à quienes corresponda. con arreglo à la dispuesta en el Real decreto de 3 de junio de 1828, lo verificada respecto á disho Oficiel para el que le pertenezca. Ensterada S. M. estimó conveniente que el Tribupal Supremo de Guerra y Marina informase sobre su contenido y manifestase su maracer con respecto à los retiros que por causa de edad, se proponen en la Guardia ciwik mas como durante los trámites de este espediente el Oficial de que se trata, fué deminado al Resguardo especial de sales por Rost orden de 19 de April de este año, cons dide par el Ministerio de Heciendes po proadda por asia assop previdencia alguna con respectorá él; pero teniendo á la vista lo mamilistado por el Tribanal Supremo de Gueren y Marina en su acordada, de 24 de julio ditimo en cumplimiento de lo que se le preving the tepido a hien resolver, que en lo sucesivo no se propongan para el retiro por laisole circunstancia de edad à los subaltermos y Capitanes de ese, instituto que reunan las de agilidad y, rebuster pecesarias, pera continuer on les fles con utilided del ser-Micio Ropfinuando en su Micon el Real de-Freto de 3.de jupio de 1888, con respecto les clasos de fieles di a setorio na nati -aib De Arden de Salda camunicada por dicho Ministro, Jon 1748 444 A. V. Backstan inteligencia In plactos correspondientes. Dios mariba V to K- much on anoth Madrid. 8. do motobre, de 1858, Bl Oficiali primara luan de Lesca.—Señor...

de no sobre los tipos de la tasación apro- ; seredire baber realizado el depósito, elet Gobieno, los castes son de un ocientos rail doscientos oches iera el soluir A, y de dos milloy veinte y cud ni 198 red seles des and daque resumes 108 ,851, 00

citadá instrucción, defilendo ser en esta caso La Pir ecion general de contribuciones ; la primera mejora por lo menos de diez mil

of the author design appropriate del Co-

bajo of plingo

22 do octable

s y tipo para ve

y la segunda

s personas que 🚗

duncia al púb

the 33 to aposto asterior & c. la Direction cion se bará con arregio à lo dispuesto cu cl-

i 1822 si algung de los proponentes hubiese Latisimo señor: La Reina (Q. D. 6.1 les & nelo a bien autorizar a ten T na andulato. 90 18 En estreMo del solar espropiado. . No zera valido el remate hasta tanto

on no. Umaraduorid ... Bornie W. satisfacia el amounte del solar en la Depositaria del Mi-Sell Extmo! sendr: El sendr: Ministro: de la Guerra dice con esta fecha al 'Inspector general de Carabineros lo que sigue: " " " " " " "La Reina (Q.D. G.), tomando en considetacion his razones espuestas por V. B. en officio fecha 7 del corriente, al reclamar se fije el puesto que debe ocupar el cuerpo de su cargo con arregio à su entiguedad de 11 de noviembre de 1842 en que fué reorganizado militarmente; 'se 'ha servido 'resolver S. M. que la Real orden de 10 de diciembre de 1844. disponiendo que el cuerpo de Guardias civiles forme después del último del Biercito en sus respectivas armas, se en tienda en el concepto de que el cuerfo de Carabineros del Reino es el que se halla en dicho caso, y por tanto debe ocupar en formacion y demas tetes publicos el puesto correspondiente antes que el de Guardias civiles, por ser este de crescion militar mas 'moderna, con arregio a lo consignado "en el tratado, titulo y articulo 1." de las Reales Ordenanzas. b. 610 a dad o composition,

De orden de S. M., comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. D os guarde & V. E. muches when Madrid 9 de octubre de 1858.—El Oficial primero, Juan de Lesta. ... Señor...

go las represado<u>s teng</u>isitos y candiciones. MINISTERIO DE FOMENTO.

ارد و و و المراجع و ا andre est services Circular.

Aproximandose el dia señalado para las elecciones de Dinutados à Cortes, conviene que haga V. S. entender à todos los funcionarios dependientes de este Ministerio en esa provincia la linea de conducta que deben seguir en un acto tan importante y de tanta trascendencia para el porvenir de la Nacion.

Asegurar la mas amplia libertad en la emision de los sufragios; abrir ancho camno á todos los partidos legales para que puedan desplegar sus fuerzas en la contienda electoral, sin temor de que se empleen contra ninguno de ellos armas de mala ley, é inspirar conflanza á todas las opiniones, alejando los obstaculos que pudiera hallar su manifestacion en los urnas; tal es, como V. S. habrá observado, el proposito del Gobierno, que tiene la firme conviccion de que sin elecciones libres y legales no puede haber ni Cortes respetadas, ni situacion solida y estable en un régimen constitucional

Para llavar à cabo el fin que el Gobierno se propone, preciso es que los empleados se abstengan cuidadosamente de intervenir en las luchas electorales, poniendo en la balanza el peso de la influencia que ejercen en los nueblos por razon de las fanciones que desempenan; si bien no puede negarseles el derecho de hacer uso de los elementos con gue cuenten por su consideración personal y por sus relaciones privadas. Esta regla, que es general para todos los empleados puhlicos, debe con especialidad ser estricta-mento observada por los que dependen de Ministerio de Fomento, cuyos estudios es-peciales tienden a mantenerlos alejados de los acilientes debates políticos, asi como las fructuosas lareas à que sus profesiones los suietan se avienen mal con la agitacion y el desasosiego de los partidos contendientes.

. Wester midding + familia in the factor ele Causaria, por otra parte, bonda parturbacion en la Administración pública y lastimaria profundamente al crédito del Gobierno, el abuso que ejerciesen los encargados de promover el desarrollo intelectual y material del pais de los poderosos medios que con este objeto pone el Estado en sus manos si distrayéndoles de sus paturales fines, los empleasen en proteger mezquinos intereses personales o de banderia, en vez de consagrarlos esclusivamente al bien públion; con la imparcialidad y el celo desinteresado que tan bien sientan a su ejercicio.

Penetrada S. M. la Reina de las consideraciones indicadas, me encarga que las trasmita à V. S. para que sirvan de norma en las presentes/ circunstancias à los funcionarios á quienes se refleren, padiendo V. S. aseguraries que incurriran en el desagrado de S. Mincualesquiera de elles, que con una conducta apuesta diese lugaria a la censura pública, haciendose acreedor á un severo cofrectivo, que en tal caso no dejaria de imponérsele por consideracion de ningun géwiero.

De Real orden lo digo à V. S. para su in teligencia y efectos currespondientes. Dios guarde à V. S. muchos nños. Madrid 19 de octabre de 1858 Corvera. -Sr. Gobernador de la provincia de..... : 2018/004 , a sanche angle (for the first of the fir

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Cancillería.

Los señores: Grandes y Titulos del Reino que tuviesen que hacer alguna reclamacion para ser incluidos en la Guia de forasteros del año próximo de 1859, podrán presentarla por estrito en la espresada Gancilleria hasta el 15 del inmediato mes de noviembre, en inteligencia de que las personas incluidas en dicha Guia seran unicamente las que estén antorizadas para el uso de sus respectivas dignidades y titulos, conforme al Real decreto de 28 de diciembre de 1846 é instruccion de 14 de febrero signiente." • 11 18.0

Madrid 16 de octubre de 1859 Judosé The Medical Control Lorenzo Figueroa. done en puedo del espresado de fina en difir

Gobierno de la provincia de Madrid.

example of the real following and Adv Seccion de Gobierno.—Negociado 6.º—Número 1813. mano l'un circt

art has plung excuspondientes à lor Los señeres Alcaldes de los pueblos de esta provincia me manifestação, con la urgencia posible, si falta de alguno de elles un hombre como de 30 años, de edad, estatura sobre 5 pies, color bueno, Hene de cara, barba y pelo castado oscuro, restido con pantalon de paño de Santa Maria de Nieva, forrado de bombasi, muy viejo, camisa de algodon blanca, tambien vieja, chaleco de algodon fondo azul, ramendo de enfarnado y forrado de bombasi, y borceguies de becerro, viejos; el cual ha sido hallado cadáver el dia 10 del actual en una de, las bocaminas del horno de ladrillos que hay en la nosesion titulada de Repaña, sita en el pasco del Ciene, en Chamberi, participandome en su caso las personas que le congacan, y puedan declarar su identidad.

Madrid 21 de octubre de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

taborers, official de pala, in 3d affire deedal | deboctual, a la muadesn tardeau (Cista que ha residido e Ciempozoelos el cual cera deministracion, situ en l ing a ful roller le a do reclamelo r

himery 1850.

has schares Alcables, Canadia vi periores de vigilancia y dens is desidad. do mi anteridad, practicara a ferua ality and security of the second still tion maches, and die 7 3 9 and and soil

dia cuartus y pelo cepro; etc. iriginal

gnierdo, de seis años y apar pala con botal: cuyas caballecias de han está viado del mor-

Encargo à los senores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, practiquen las mas activas diligencias en averiguacion del paradero de un macho, pelo negro, cerrado. de 6 cuartas, hierro en el hocico y un poco rozado en el cuadril derecho, aparejado con lomillos, costal, cincha y cabezada de correa, de la propiedad de Juan Hernandez, vecipo de Móstoles, el cual le fué hurtado el dia 19 del actual en el Campillo de las Vistillas, en esta corte.

Madrid 21 de octubre de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Tall the Sc Namero 1803. Et his elf ques de la verr da Armija.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil. Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, practiquen las mas activas diligencias en averiguacion del paradero de una mula negra, como de carguear, bien parecida, con lunares blancos en el lomo y costillares, otro blenco en el pecho en el lado derecho de la collera, algo torcida de patas, que de la prepiedad de Martin de la Parra, desoficio labrador, y melouero, desapereció la noche del 15 del corriente, del melonar sito en el cuartel del Gastillejo, término de Aranjuez, donde la dejana atada á una estaca; dando parto á esto Gobierno del resultado de sus averiguaciones.

Madrid 20 de octubre de 1858.--- El Marqués de la Vega de Armijo, mont plant de no estar processesses and reise on ab est is the so Namero 1815; babicon A act

Encargo à los sellores Alcaldes, Guardia civil. Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, practiquen las más activas diligencias para conseguir la captura y remision a este Gobierno de don Autonio Muñoz Barreda, hijo de don Luis y de doña Micaela, de 20 años de edad, estatura 5 pies y 2 pulgadas, cejas y pelo castano, ojos pardos, nariz regular, color moreno y barba clara, soldado desertor del redimiento caballeria de Borbon, de guarnicion en esta corte.

Madrid 21 de octubre de 1858 - El Marques de la Vega de Armijo. calde, la doble v and the control of is at erb squat Namero 1816. seen new ab dicha poblacion, pyrteneciente à sus Pro-

Bucatgo a tos senores Alcaldes. Guardia civil, Inspectores de vigilancia y deman dependientes de mi autoridad, practiques ins mas activas diligencias para comeguiro h cantura V remision à cète Gobierno! del soldado desertor del batalloti camidores de Madrid, núm. 2, Florencio Ramos, natural de Garrovillas, provincia de Caceres, de oficio -pro-luc and patero, by stry no selen sour **the whos** de edadi, peto syrcajas, santahou frente, maris y boca regular, poca barba y coler bueno.

Madrid 21 de octubre de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

En la Gaceta official del dia 21 del artical as halla inserto et absorby plicgo de con-

sh sudonne sol sh obugina le grad senojuil.
Encargo a los sedores Alcaldes, Guardi. civil inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, practiquen las mas activas diligencias para conseguir la captura de Celestino Arnanton y Salanasva. natural de Danñon (Francia), soitero. tabonero, oficial de pala, de 30 años de edad que ha residido em Ciempozuelos el cual ido reclamado por el señor Judinaria instancia del martido do Gasafa manual de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania de

Número 1836.

Los señores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, practicarán las mas activas diligencias en averiguacion del paradero de óos machos, uno de 7 à 8 años, de 6 y media cuartas y pelo negro; otro cerrado, de 6 à 63 madia chertis, ambos boquiblancos y con aparejo redondo; y una pollina de dos cuerpos, entre rucia, matada del costillar isquierdo, de seis años y aparejada con bozal; cuyas caballerías se han estraviado del merçado á su dueño Loreto Derado, vecino de esta capital.

Madrid 25 de octubre de 1858.—Bl Mar ques de la Vega de Armijo.

Ozog Negociado 7. - Numero 279.

En las inmediaciones del pueblo de Alcorcon há sido hailada una burra cuyas senas se espresan à continuacion.

La persona que se crea con derecho para reclamarla podrà hacerlo ante el Alcalde de dicho nueblo, quien la entregara, prévias las justificaciones oportunas y abono de los gastos ocasionados.

Madrid 23 de actubre de 1858.—El Marqués de la vega de Armijo.

ail Seños.—Una borrica de 4 años, 5 cuaras, pelo castaño cerbuno, y dos muescas en , as dos, orejas en la parte esterna.

Establecimientos penales.—Negociado 2.º 19 goong 28 7 A consular. The control of the control

-eu Se halla vacante la Alcaidia de la cárcel de partido de San Martin de Valdeiglesias, dotada con 10 rs. disrios. Las personas que descen obtener este destino presentarán, en el términe de un mes, à contar devile el dia en que este edicto se publique en el Boletia Photal de la provincia, sus selicitudes documentadas y escritas por los mismos interesacos, justificarán con las partidas de bautismo la edad de 35 ó mas años; el estado de cuidos condas de matrimonio; su moralidad, buen concepto público y el requisito de no estar procesados, con certificacion de las Autoridades de los pueblos de su residencia, y la circunstancia de tener arraigo ó de responder de ellas personas que lo tengan, con los documentos correspondientes. Todo con arregio à lo prescrito en Real orden de 12 de febrero de 1850.

Madrid 9 de octubre de 1858.—Bl Marqués de la Vega de Armijo. 18 . Tally at

Bl dia 14 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana tendrá lugar, con Real autorizacion, en la secretaria de este Gobierno y en las casas consistoriales de la villa de Colmenar de Oreja, bajo mi presidencia, respectivamente, y la de aquel Alcalde, la doble y simultánea subasta de venta de una casa, sila en la calle Empedrada de dicha poblacion, perteneciente á sus Propios, bajo el pliego de condiciones aprobade, que se ballará de manificaço en esta demendangia y en la Alcaldia constitucional de Some Bull burgara

. 10. Madrid 45 de octubre de 1858. - El Mar-did bum 2. Plantelo Lon 3, natural de

-ADMINISTRACION PRINCIPAL DE MACRESSIA PO-V MA BLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

and anion vo 003 10211203 650 -w. W. 13 . . 8881 . Consumos al. 12 Callante

Carles Consisted to the first En la Gaceta oficial del dia 21 del actual se halls inserto el shuncto y pliego de condiciones para el arriendo de los derechos de consumos que se devenguen en las ciudades de Algeciras y Medinasidonia, durante los spos de 1859, 1860 y 1861, debiendo tener esoció las referidas dobles subastas el dia 28 value of the Bender & Prairie), soltero,

del actual, à la una de su tarde en Cádil de en esta Administracion, sita en la laza Maria, y 9, bajo el pliegorio para de la constanta del constanta de la constanta de la constanta de la constanta de l

Marid 22 de octubração 1358.—Demetrio Astudillo.

La Direccion general de contribuciones con fethe 34 setimbre proximo pasado disch papa Administration long enigue

fecha 30 de agosto anterior á esta Direccion general de Real orden to que sigue: Escelentisimo señor: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á don Teodoniiro Collaze y á don Antonio Tacó, el primero Administrador de Hacienda pública electo para la provincia de Ciadad-Real y el segundo oficial que es de la propia Direccion, para que publiquen el «Indice general de la legislacion porque se rigen el impuesto y registro de hipotecas» que han recopilado con presencia de las disposiciones vigentes sobre ambas materias. Y en vista do la esactitud que se advierte en el citado indice, de la ciaridad del método conquese ha formulado, y dela oportunidad de las notas con se facilità su inteligencia, S. M., conformándose con la prepuesto por esa Direccion general se ha dignado mandar que se recomiende su adquisicion a los funcionarios publicos que dehen intervenir en las operaciones del Registro ó en la esaccion del impuesto de hipotecas.

De Real orden lo comunico 4 V. B. para su conocimiento y efectos correspondientes. -La Direccion lo traslada à V. S. apcargiadole la publique en el Bolstin Oficial de esa provincia recomendande la adquisicion de dicha obra.»

Al anunciar al público la preinserta Real orden, no puedo dispensarme de recomendarle la adquisicion del indice general de la legislacion porque se rige el impuesto y registro de hipotecas, y muy particularmente à tos señores encargados de las oficinas de registro, à los de la fé publica y à los Abogados y Procuradores.

Madrid 19 de octubre de 1858.-Demetrio Astudillo. 🐪 Same of the same of the same

CONSBJO DE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

Cumplicado este Conseje con lo prevemide en la ley de 28 de junio de 1857, ha se-Balado el dia 25 de noviembre próximo para la venta en pública subasta de los dos solares, marcados en el plano aprobado para la reforma con las letras A y B, cuyas áreas respectivas son la del primero de 372'730 metros ó sean 4.800'76 pies cuadrados y la del segundo de 490.048 metros ó sean 6.311'82 pies cuadrados, bajo las bases siguientes :

1.º La subasta del solar A empezará á las doce en punto del espresado dia, y concluida esta se procederá acto continue á verificar la del solar B, celebrándose ambas en los Términos prevenidos en la instruccion de 48 de marzo de 1852, ante el Consejo de Administración, en una de las sales del Ministerio de Fomento.

2. Los planos correspondientes á los referidos sofares, así como los pliegos de condiciones à que deberán sujetarse los compradores estaran de maniflesto en el local 'que ocupa el Consejo en la Puerta del Sol. números 1 y 3, piso segundo, y en las oficinas de la Direccion facultativa, latas en la calle del Correo, núm. 2, piso tercero.

3.4 Les proposiciones se presentarin en pliegos cetrados, arreglandose esactamente al adjunto modelo, debiendo consignarse préviamente en la Caja general de Depositos la cantidad de ciento ochenta mil reales. como garantia para tomar parte en la lichacion del solar A, y la de doscientos cincuenta y dos mit reales para la del solar B, acompafisindose à cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la réferida instruccion.

4. No se admitira proposicion alguna Section in the second of the state

que no caba los tipos de la tasacion apropada poi Gobierno, los cuales son de nn millen of beientos mil doscientos ocher cinco dispersora el solar A, y de dos millo-nes qui lla las veinte y cuasia mil selectora tos wijacia ocho reales para el selar B

proposiciones iguales, se desprinte di la proposiciones iguales, se desprinte di la la proposiciones de la la proposiciones della proposiciones de la la proposiciones de la proposiciones della proposiciones de la proposiciones della proposiciones de la proposiciones della proposiciones de la proposiciones della proposicione della proposicione della proposicione della proposicione della proposicione della proposicione della proposiciones della proposiciones della proposicione della proposicion mente dille sea autores una seguida lieitàcion abierta, en los términos prescritos en la citada instruccion, debiendo ser en este caso la primera mejora por lo menos de diez mil regies, y les demas & volunted de los licitederen con that ape no begin de mil to be Tanto en un caso como en este la adjudica cion se hará con arreglo á lo dispuesto en el artículo sesto de la ley de 28 de junio de 1857, si alguno de los proponentes hubiese vido alticos diablo del solar espropiado.

6.ª No será válido el remate hasta tanto que recaiga la superior aprobacion del Gobierno. Una ven obtenida esta, se satisferá el importe del solar en la Depositaria del Ministerio de Fomento, dentro de los diez dias siguientes al jen que se comunique al interesado la referida aprobacion, y de no hacerlo asi perderá la flanza que presté para tomar parte en la subasta, quedando el Consejo con derecho para gematar nuevamente el solar, in more and to be any a facility of

7.7. Los referidos solares se venden libres de toda carga, y la escritura de venta que se otorgue constituirá la nueva titulacion de los que se subastan, siendo de cuenta de los rematantes el pago de los derechos de Hipotecas y gastes de escritura....

Madrid 24 de octubre de 1858.—El Presidente, el Marqués de la Vega de Armijo.-El Secretario, Martin Garcia de Loygerri.

diche caso, y per teda de de ager Modelo de proposicion.

es in the second of the second D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha de 24 de octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la venta en pública subasta del solar marcado con la letra (aqui la letra del solar que se remate) en el plano aprobado para la reforma de la Puerta del Sel, se compromete à abonar à la Administracion la captidad de (aqui la captidad en letra) por la adquisicion de dicho solar, bajo los espresados requisitos y condiciones.

Fecha y fiema. per capturabile

Al anunciar en los diarios oficiales de los dias 20, 21, 22 y 23 del corriente, las subastas para los solares Q y R, se ha estampado equivocadamente el área y tasación del solar Q, por cuya razon se publican nuevamente los apuncios para dichas subastas, quedando

sin electo los anteriores.

Cumpliendo este Consejo con 10 prevenido en la ley de 28 de junio de 1857, ha senalado el dia 20 de noviembre, próximo, para la venta en pública subasta de los dos solares marcados en el plano aprobado para la reforma, con las letras Q y R, cuyas áreas respectivas son, la del 1 ° de 301°347 metros o sean 3.881'34 pies cuadrados, y la del segundo de 356.377 metros, ó sean 4.596.13 pies cuadrados, bajo las bases siguientes:

1. La subasta del solar Q empezara a las doce en punto del espresado dia, y conciuidu esta se procederá acto continúo á verificar la del solar R, celebrandose ambas en los terminos prevenidos en la Instruccion de 18 de marzo de 1852, ante el Consejo de Adu mibistracion, en una de las salas del Ministerio de Fomento. Pullismos nomisos nu co

2. Los planes correspondientes a los referidos solares, asi como los pliegos do condiciones à que deberan sujetarse los compradores, estaran de manificato en el local que ocupa el Consejo en la Paerta del Sof. núméros i y 3, piso 2.º, y en las oficinas de la Direccion facultativa, sitas en la calle del Correo núm. 2, piso 3.

3. Las proposiciones se presentarán en pliegos certados, arreglandose esaciamente al adjunto modeló. debiendo consignario préviamente en la Caja general de Dépositos la cantidad de ciento treinta y cipco mil restes. como garantia para tomar parte en la Mcitacion del Solar Q, y la de ciento octienta y pres mil teales para la del solar R, scompanancie à cada pliege el documento que

desrendige de los preudos contendiantes.

acredite haber realizado el depósito, del modo que previene la referida Instruccion.

4.º No sendmitira proper ue no cubra de tipos de la cación Masser el de ierratios cua son illa de inicados cuada de inicado de ini mil cincuentary dos routes para en piar a

5.º En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará úni. camente entre sus autores una segunda lici. tacion abierta, en los términos prescritos en la citada Instruccion, debiendo ser en este caso la primera mejora por lo menos de diez mil reales, y las demas à voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de mil reales. Tanto en un caso como en otro, la ad. judicacion se hará con arregiolá lossibilues. to en el artículo sesto de la ley de 28 de junio de 1857, si alguno de los proponentes hubiese sidopikiuse duene del solar espro-

6.º No será válido el remate hasta tanto que receige la superior aprobacion, del Gobierno. Una vez obtenida esta, se satisfara el importe del sofar en la Depositaria del Ministerio de Fomento, dentro de los diez dias siguientes al en que se comunique al interesado la referida aprobación, y de no hacerlo asi perdera la flauza que presto para tomar parte en la subasta, quedando el Consejo con denecho para rematar puevamente el solar.

7. Los referidos aplares se venden libres de toda carga, y la escritura de venta que se otorgue constituint ils: nyona, titplacion de los que se subastan, signdo da cuenta, da los gematantes el pago de los derechos de hipetace y gastoside cacrimica burnou chemina!

Madrid 19 de octubre de 4656. El Presidenta, al Marqués de la Vega, de Armijo. -Bi Secretario, Martin Garcia de Loygorri.

Medelo de proposicion. Don N. N., vecino de enterado del annocio publicado con fecha de 19 de octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la venta en pu-Blica subasta del solar marcado con la letra (aqui la ferra del solar que se temate), en el plant aprobado para la reforma de la Puerta del Sol, se compromete à abonte a la Administracion la cantidad de (aqui la cantidad en letra) por la ladquisicion de diche solar, bajo los espresados requisitos y condiciones. I completed as a complete of principal

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. y saint said it doing to appear to morning of

The common adam (Fechs y firms.) be ogranded on casizon one lab and mailes of some lab and mailes of some laborations.

En virtud de lo dispuesto por Real Sribh de 12 de agosto ultimo, esta Direccion generai ha schalado el dia 10 del proximo mes de noviembre à las doce de sa manana paya la ladjudicacion en publica sulfasta de la construcción de las obras del trozo de enrretera de Zaragoza à Castelloni, comprendido entre Barriol y esta vitram ciudad, cayo presuputsto tes de seiscientos veinte grares mil quinientos diez y taeve ventes alex v espediente el Oficial de espediente et distinction estate ren La subasta se celebrara en los deramos prevenidos por la instrucción de 98 de mar-20 the 1852, bit what corte, sinte la Direction repend the Oblas publicae, straigh the office cell que ocape el Ministerio de Pomeero. y en Cristelfon aute el Gobernadori de la pluvideia, haffandose en uno! y "vito punto de medificato" para "cotiocimiento" del "perdiso of Presupuesto y pliegos de 'contilotones' y succession ose protestibliodestrud son ovienous "'Lay proposiciones se presenturation plie-

wordtribs, triegiandose escutinente alaujanto modelo y là cantidad que ha de consigl nurse previamente como garantili para tomar parte on esta subasta soft de lifetita imil resies sa differo o acciones las caminos, o bien en efectos de la detada publica af tipo The less that asignally political the pertural dismosiciones vigentes, y en los que 48 16 turis-Ton at de su collection en 12 Boles et alk anterfor at Made para fa tabelta debitatio 'accompanition a calls pliego of documento

de Lesca. - Egno....

Ident de segunda, no publicado, 14 d.

Ich olicitato, le charilest predada aliberto app

. neitoritani abigolar al comircamento obem

gam de poblacet compressivato de principal consistente por consistente proposiciones

gam de poblacet consistente compressivate de principal consistente con consistente consistente consistente consistente consistente con

reales, 8 por 100 anual, id., 105-25.
Lieu deschaisogosse.sphaolicado,

rado del anuncio publicado con fecha 7 de octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo de carretera de Zadaguza, se Castellemi comprendido entre Barifol y esta victima ciadad, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismás con espresados requisitos y condiciones, por la capidad de

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se esprese determinadamente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecucion de las obras.)

AYUNTAMIENTOS, melistenis

Art bereit

Alcaldia constitucional de Bracjes.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa de Braojos siene acordado arrendar da pública subasta; con su venta esclusiva al por menor, los ramos de vino, aguardicitic, y tienda de abaceria, para todo el próximo año de 1859, cuyos remates tendrán lugar los dias 24 y 31 del presente mes de octubre, de diez a dace de su mañana, en la mala consistorial de la misma, bajo el pliego de condiciones formado al efecto.

Lo que se lisce saber al público, fiamati, do ligitadores.

Braojos 18 do octubre de 1858.—Buzenio Barba.

Alcoldin constitucional de La Aceveda.

Aceveda tiene acordado arrendar en pública subasta los derechos de los articulos de consumos comprendidos en el encabezamiento parcial del corrigme año próximo de 4859, para hacer efectiva la contribucion de 604-sumos, y sus dos remates tendrán higar los dias 74 y 21 del mes de noviembre proximo y hora de las once de sus mañanas en adelante, bajo el pliego de condiciones que cetará de manifiesto ten el acto del remate.

Alcalde Ventura Gonzalez.

Al Ji di 379 9

Alcaldia constitucional de Villaviciosa de Odon.

Bl Ayuntamiento constitucional de Villaviciosa de Odon, en razon de haberse dispassio ponción a industria electiones para
entrota na unicipales an rechieses el dia, 7 de
portionada provisiona discon que esta comporacion tiene dispuesto el aprophamiento an
subasta de las suertes de los prados del comun de vecinos ha deliberado auspender
aquella subasta el espresado dia. y trasiadarla para el signiente domingo la de dicho
mun de vecinos de las presado dia. y trasiadarla para el signiente domingo la de dicho
mun de vecinos de las presado dia de dicho
darla para el signiente domingo la de dicho
mun de vecinos de la superiorita de la dicho
mun de la signiente domingo la de dicho
mun de la signiente de la signi

nds ship sol sh sauchan plan sauch v salar to the sauch and publico pera su co-con le con le

vincia, fecha 17 del Actività en los arriendos de pastos de fincas de propios ó que com-

prendan especies arboress en 38 demarcacion, no se concede la preferencia à los ga-naderos vecinos, que dispensa la resolucion de la misma superioridad de 7 de julio últi-The same series and series and series and series and series and series and series are series are series and series are se Prado, en esta intelligencia, anunció por Boleting man. 1493, des de la debesas boyal y cuartoles del monte, despresando aquellas; por el presente rectifica al precitado anuncio ; cita para celebrar los espresados Ye males el dia 12 de noviembre Vehiderd. de diez à doce de la mânide, en la sale capital lar, admillende judistinamente proposiciones vocios o loralitoros, con solamente el derecho, a los primeros, de en las veinticualro horas signientes al remate de la dehesa boyat, finça de consomo y aprovectamiento, hacer uso de tanteo que se concede por el articulo 2, de la mencionada circular del 17, y con los tipos siguientes.

Dehese boyal para 500 cabezas
de lanar merino, en. 12.000
Colariel del Sur para 313 de la 20 2002 (1)
Id. del Norte para 800 de lanar adorna 1.200
ld. Lancher para 200 cabras en 17 1.200
Villa del Prado 20 de octabacide 1858.—
Mariano Par García Vattano.

No habitudo tenido efecto el arriendo de recaudación de derechos de consumos que se adeuden en la Villa del Prado en el año próximo l'épidero y abasto de carnes, por falta de licitadores que hicieran proposicion à cada uno de los ramos por separado: el Ayuntamiento, conforme con lo determinado en union de los mayores contribuyentes, ha dispuesto proceder al arriendo de la espresada recaudacion en conjunto de todos los ramos sobre que gravita el impuesto, y al efecto, en los dias 14 y 2f de noviembre venidero celebrará los dos remates de instruccion, de diez á doce de su mañana, en la sala consistorial.

Villa del Prado 18 de octubre de 1858.— Mariado Paz Garcia Vallano.

Alcaldia constitucional de Colmenar Viejo.

Se dalla concluido y de manificato en la secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias, el amiliaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería formado por la Junta pericial de esta villa, para que sirva de base al repartimiento de la contribución territorial del año próximo de 1859, para que durante dicho término los contribuyentes predanenterarse de sus respectivas partidas y reclamar de agravio, en la inteligencia de que espirado aquel no serán oidos, que agreglo á lo prevenido en instrucción.

Colmenar Viejo 21 de octubre de 1858. —El Alcalde, Antolin Morando, —De su órden, José Maria Saldias de Lujan, secretario.

Alcalete constitucional de Belmonte de Tajo.

El Ayumamiento constitucional de Belmonte de Tajo, prévia autorizacion del escelentísimo señor Gobernador de la provincia, ha constello para al arribado en pública substante do los pesos y modidas, para el año próximo viniente de 1859, y bajo al pliego de ameliciones que estará de manifesto, los dias 14 y 21 de noviembro próximo desde las doce de la mañana a las tres de la tarde, en el local de las salas consistoriales.

Belmonte de Tajo 21 de octubre de 1853.

—Por orden, el secretario de Ayuntamiento, Ventura Martines.

Alcaldia constitucional de Aldea del

Presso.

The state of the state

Las condiciones que han de servir en la

substa, estarin de manificato quince dias

Alder del Freino M de octubre de 1859.

Bl'Alcide constitucional, Inocencio Bey.

Alcálita contituciónal de Picalvaro!:

Se halla concluido y de manifesto en la escretaria de Ayuntamiento de la villa de Vicalvaro, el amiliaramiento de la villa de Vicalvaro, el amiliaramiento de la riquera que la de servir de hase para el repartimiento de la contribucion de impuebles, cultivo y se termino de ocho dias, dentre del cual positivo los contribuyentes comprendidos en el ermino de inteligracia que trascurrido dicho termino ain haberlo verificado, no serán oitermino de para la perinicio que baya lugar. El Alcalde, Mignel Sevillano,

En los anuncios fijados al público, sacando a subasta los pastos de los arroyos de la Fuente de los cinco caños, los de San Juan. y las Arroyadas y heras del despoblado de Ambros, todo perteneciente á los propios de esta villa de Vicalvaro, para cuyos retrates estan señalados des dise 12 y 13 de moviembre préžitho; se hace présente en ellos conforme à lo prevenido en la circular del Exemo. señor Gobernador civil de esta provincia, inserta en el Boletin Oficial, mumero 1407, que no seen admitidos à dichos remates los ganaderos forasteros, en les casos que en dichos anuncios se espresan; y habiendose recibido en el dia de aver por el Baletin Oficial, pamero 1694 atra circular aclamatoria de dicho Bredno. señor, en la que, entre elros particulares; se previene, que en las subustas de los pastos que existan en terrenos de propios, serán admitidos todos los licitadores, sin preferencia ni privilegio de especie alguna, lo anuncio al público, segun asi se manda, para que llegue à noticia de todos los que quieran ánteresarse en dichos pastos, y no aleguen ignoruncia: Vicalvaro, 22 de octubre de 1858.—El Alcalde, Miguel Sevillano.

Alcaldia constitucional de Fuentidueña de Tajo.

Reprinted de providencia del Exeme, senor Gobernador civil de esta provincia, se
subastan los pastes de invierno del monte
encipar de esta villa para su aprovechamiento con cabezas lanares, desde primero de noviembre próximo al 25 de abril de 1859,
hallándose tasados en cuatro mil reales: su
remate está senalado para el día 2 de noviembre, de once á doce de la mañana, en la
Sala capitular, y se admitirá como licitador
á todo el que se presente al efecto, sea vecino ó forastero, con sa correspondiente mador. Fuentidueña de Tajo 21 de octubre de
1858.—El Alcalde, Félix Sanchez Algava.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa ha accedado subaster los articulos sujetos a la contribución de consumes, con la venta esclusiva para el año de 1859, y para sua dos remates están señalados los dias silvidas actual y 14 de noviembre, en la sala capitular a las tres de la larde.

Recotidación do Tajo 18 de octubra de 1858)—El Alcalde constitucional, Félix Santina Algava.

Alculdia constitucional de Fillablija.

Para proceder el Ayuntamiento, de acuerdo con la Junta pericial de este pueblo, à le rectiferacion del padron de riquena inmueble, cultiro y ganaderia, que ha de servir de base para el repartimiento del año próximo de 1859, presentarán todos los veridos y terratelidades en el mismo, en la Secretaria de diciso a yuntamiento, en el terratelidade diciso a yuntamiento, en el terratelidade que habitica insperimentado en envelocativas riquenas, y de no verificar-lo procederá la Junta à au evaluación y les parará el pecipicio que haya lugar.

Villavicia 18 do octubre de 1858.—El Alcalde, Roque Duran.

pal y asociados se saca á pública subasta el derectio de les atticulos de igranque, de astruction de igranque, de astruction de igranque, de igranque, de astruction de igranque, de astruction de igranque, de igran

Sen Martin de Valdeiglesias Afrida 9949bre de 1858.—Marcelo Becerril. 2010 halfold il -- 2027 of andutonalis 2 sentionario T

Alealdia constitucional de Geniciantes,

El padron de riqueza y rectificaciones del amilièramiento de la propiedad inameble, cultivo y ganaderia, sobre que ha de fundarse en esta vilta el reparto de contribución territorial para el año venidero de 1899, se hallan de manifiesto en la Sécretaria del Ayuntamiento constituciónal de la minimiento, por termino de quince dias, á fin de que los interesados puedan deducir durante el la agravio.

Presidente, Meliton Lizana.

Alcaldia constitucional de Campo Real.

En virtud de autoritation emperior se sacan à pública subatta dos pastes de ingierne de les debesas tituladas Carniocra é Bayal, Montecitlo, Canada y Egides, cornaspondientes à los prepies de esta villa, el dia 20 fill próximo noviembre, ten la casa conseistorial de la misma, de once à docé de esta minana, bejo el pliego de condiciones facultativas y económicas, reductado por los emplesdos facultativos del ramó.

La persona que quiera intercarse en la subseta, aun cuande no sea de la misma pobleción, será admitida, segun se dispone en la circular inserta en el Boletia del March syerato de la circular inserta en el Boletia del March syerato de la circular inserta en el Boletia del March se el March del March del March del 1858 de la March del 1858 de la

n lancach teath de la comparation del comparation de la comparation de la comparation de la comparation de la comparatio

Gon la competente autorizacion se sacan a pública anhasta los arbitrios de la medida del vino, ficlazgo y romana y ataduria de la soga por todo el año proximo vepidero de 1859, y para aus dos remates se han señalado los dias 28 de noviembre y 8 de dicienado los dias 28 de noviembre y 8 de dicienado la cambién próximos, en estas salas capitulares, de diex á doce de sus respectivas matemas, bajo los pliegos de condiciones que obran en esta Secretaria y que están de manificato para los que quieran enterarse.

Colmenar, de Orgie, 21 de cettabre de 1858.—El Teniente Alcalde, Félix Freire.

Alcaldia constitucional del Escorbir!

But it the 27 det que rige se ima remando les morris abbrevis det corris de le le propies de Seu ville, por suitre must de la le propies de Seu ville, por suitre must de la le timidad édad de Tes les, y se utimies per términé de 90 diss, que cumplimin de 17 de enere présimo la misjoin del tourise, son un règio à la dispussion en el reglamente réporte per la literate de dispussion propies.

Lo que se anuncia para adunciadente de 160 que quierde haber dishe majora; oli Escorial 20 de octubre de 1830/oditiali-batde octubre de 1830/oditiali-

Alcaldia constitucional de Cabanillas de la Alcaldia constitucional de Cabanillas de la Alcaldia constitucional de la Cabanilla de la

Se halla concluido y de minimento di supiliaramiento de la riguera contribuyado. Alla ha de servir de bene para el repertualidad de la contribución de manuchles de la vitta de Cabanillas de la Sierra en su Secretaria de Ayuntamiento, por termine de echo de la concuyo tiempo se otran las justes reclamectones que contra el se interpongan. of and the about social is all estimation de 1858.—Tibureto Arisfinishe

-<u>Leighbla</u>r viorstitucional, de l'Eerneledques. nal v asmindos se saca à pública subasta el - 85 M Zgymhagaichte donstituciónal de The Woodista mineracerdade celebrar le subasta "de dérection une dévengen les especies de Consumer see to do the non proximitor de la Santa de la Consumer d solaisair or a cotang seta e legissin den gonalisios ses sent il doladiopaler dispessiones qe dreeds the sensitide dus dies fiside ectybra y 7 de noviembre próximo-plesda les ense de -Anne pure tenoinibnes entroledationet que constando tan del pliego formado al efectou que sa iba--Will de mich initiates parts contacimiento de los bre de 1838 .-- Marcelo Becerril..serobatiail

Torrelodones 21 de octubre de 1858.—El Ateitté ismitidudional : Presidente : L. Rafeel Rubio.

El padron de riquera y rectificaciones

-outenidia koinstituelostal de I.a. Alameda. ces sperna y el ventorro, de sus propios remo asimismo las especies sujetas à la conwibnejon de congresses con la facultad de la esclasiva en las ventas al por menor para el año do 1859, y para sus remates estan señalados los dias 30 del corriente octubre y 7 del inmediato noviembre, de diez a doce de sus mañanas respectivas en la casa consisto-

Alcaldia constitucional de Villamanta.

198 Compleen and Rucmo, Sr. Gobergador de imperiorisation de la corriente de esridudan on pública subasta y separadamento Activity of participation in the control of the second of amontos disos en la juriadiocion de esta villa. demonstrados: 1.4 Valentificoso, para 509 oriliezak do ganado lasier, sasado en 2.000, es. -10, Waldenara Valdelamenche J. Valdennir may reducing a paraisation id a cat 1,000 tay 3.1 La Dehesa y . Rabilla, . para: 309 . aphesas de dange merinoreni 2,000 ge.; 4.1. el: sitio: llameducelistiminto, spara 200 de canade lamar, en of 100 bres; (Elly Valdelmanto, para bares la carcular inserta en el 180/802 abel. 15 2022

Estos pastos se encuentran en el caso seghado de la circular del Excmo. Sc. Gobernador, fecha 17 del actual; y:en!su virtud:se admitirán toda clase de licitadores, si bien en lad voisticustro horas siguidates á la defremate podrán los vecinos ganaderos usar del derecho de tanteo, no oponiéndose esto à la admision de la mejora del 20 por 100, haliandose de manificato el pliego de condiciones en la Secretaria del Ayuntamiento de eata villa, anto el cual y en sus casas consistoriales se verificara el primer remate el dia 26 de noviembre inmediato, á las doce de la mañana.

Lo que se anuncia flamando licitadores. "" Villamanta '23' de octubre de 1858.--El Alcalde constitucional, Laureano Rodriguez. nille in pass 1 8 1 to guire in enterarse.

" Alendaid constilucional de Horcajo.

T. again And the Polic Preise. El Ayuntamiento constitucional de este pueblo de Horcajo ha acordado aubastar en remate público los derechos y venta esclusi--ne ali perimener del minor aguardiento, acci-An Kispon, bara capiticof ebcaperamiento de digho pachia y recargos lagalmente autorimedon para el año próximo de 1859 y para Mut 196, remates han señalado los dias 31 del **acrissia.** y. 7. 40 . poziopihre, de diez . 4. 4960 de sur medenal, en le de le consistorial de su Ayuntamiculogidanda antará da manificatogal aliego do condiciones. De como de superior

Lo que en annueia alcomblica, Hampudo Escorial 20 de octubio de 18222023122

Hornsie 73311 da portubra i de 1866, - José

Aicaldin emsityeinnal de Cabanillas de ia Alcaldia constilucional de Húmera.

En virtud de autorizacion del escelenti-simo señor l'obernador de la provincia y a initiancia de don José Maria Estriba de ha señalado para el destinado de las flucas que se espresaria, el día 30 del actual y nora de las diez de la manada, caya diligentia ha de Stactives bot a which a lead to the wind. con salsteuciá dél lufrascrito y se shuncia por l

aleran 1970) a ne an airtean ann an 8611

anndio-de acto periodice pera que los Anglica colindentes soppurrapiel sitede dia i hora con jos baritos y decharalida andionada bor convenients : four fatings leading and for and no concurriesen estarán y pasarán por lo das senergen jer lebberhikestes ei letter?

Fincas que han de deslindarse.

al "Toni derry thisist de Tono, de Caber 18 fanegas y cuarro ceremines, linda al B. 'Con'tiel full in capellants de unimas de 1962 Tueld, MINI Con theirs de is membris de Lais Oviedo, administrada por don Francisco Dal thond, at O. y N. Eddfiletta de 161 heregolos delibu Iose Sopulveda, y urs; com tieffic das fue praide, raisination altital principle pointenes ciente d'adri 1885 Maria Becella y Meira del Tejer, de propios. Otre tiene nombratie del Tejur, correspondiente d'los propios de està vina: finda al' No con la let Torno, al O. con is que the practo de la Virgen de Schon el camino de Húmera à Pozuelo, y al B. con él

Rodriguez. Agustin Cabezas.

Rodriguez. Agustin Cabezas.

Humera 19 de octubre de 1858. — Jacinto Cabezas.

Rodriguez. — Agustin Cabezas.

Humera 19 de octubre de 1858. — Jacinto Cabezas.

MEAL OBSERVATORIO DE MADRID. se cogue rate e seriosiz shefarin s

obskrilciones meternológicas: del dia 35 viender pa**sseletion auturon: Run**te en ellos of the range of an experience of the region of the

HORAS.	ntinggest st A mittige- Løddelgatø Ø	gespune.	solopera del plantin o Dimetri o Dimetri	CIRLO
og Sul.	607 (1 768.29 708.47 707.64 707.68	6 2 11 0 13 0 14 6 11 6		Lfuvia. Nubes. Collips: Edemios idomine
Temper Temper Temper Temper	stora ma- der dia.".	ioannoi 1444 <u>;</u> 125°(91	propios, es, sin pri dgum, lo ands, per s que qui and alege	licitador especie a asi se m codos lo: postos, i
	cion en la en las 24 h	6,1 milit luaprecia	netros.	

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Bstado atmosférico en diferentes puntos de Europa y Africa el 20 de octubre á las siete de la makana. de 2014 endennie

The Philippin Control

ta mañara, en la como da como de como	Paremetro reducido a 9º	Comperatura on grados configrados:	Direction Viento	NO BEE CUB
Bunkerque. Paris. Bayona. Lyon. Madrid. San Fernando. Turin. Bruselas. Viena. 8. Petersburge. Lisboa.	752.9 752.2 753.4 755.5 759.5 754.6 753.4 764.3	11,6 15,6 14,4 9,4 18,4 13,5 9,7 8,2 3,3	8. B. 6. O. D. S. Q. S. S. B.	Cubt. Dosp. Cubt. Liny. Vaps. Nubs. Idom. Nieb. Cubt.
Roma. Florencia (1.1.1.1.1) Constantinopla Argel . o'mo'm'o'm'o'm' . o'doug eteo sich	764,5	90,0	N. 2000 inila	Desp.

accaldia correctmento de madrid. " ar the base para commencer of the delivery pròximo de 1859, presentaran todos Jos ve-De los partes remitidos en esta dia por la intervencion de arbitriss municipales, la del Mercado: da Branos: Y. 1944. pa. Precios da Astr bredge de Lovande Ettable 18 bredichle 1918

Entrado por las puertes pa el dia de heg. sal v dologyed independent de triggobasorq et

-ESBE A'driobab'de Barina! L'INTER! ···-- Kč / 1600 " · Hibras de pala Socido. / Arrobas de diriton: Dicord

Proble, en esta i entrebendamento por Nolecitordis. 14: indorrale la deliceas hoyal y n .costono del mante, esperando a quellas; policy of the solution of the Lentejas, Carbob. Taboh. 50 4 38 19 4 21 Patatas. . sesselen Cuca man lang descuird de lanar merino, en. 12.000 Precios de granes en el mercado de hoyo Cebada. de 27 · á 29 · · · ras vn. Algarrobas anni delegos man sino ra. vin Trightvendides 1:02 87 Precionation Vills. del. duado 20 ie unigoladule i kis. --lariant Paz Garcia Valiant. No halffield tenido riscio Efacriendo de recautacion de de centre emsumos que se adendeicen la Villa de Prino en el abo próxim i Chidero y aim an decarnes, por falta de la Codores que historal proposicion à cada uno de los rantes pol separado : il Ayuntamiculo, conformi son to peterminado en union Welo- mayores tontinguyentes, ha despaces o despaced at a recording la esprecamos socias que gravità i supuesto, y al efecto, en us dies 14 % 21 de hérienère ve-ei sero ce dirirà les dés remais de instruc-cion, de aux a acce dé su marque, en la sala-consistential. 45. Sondier Maries siceinia e 👫 e itacionais da Gollaca en 🕩 icio. 65 16 ១៩ ១១ ១៦១ មិន្ត្រីសំខ្មាំ ១ សា ស្រែមស 35 162១៩ ១៩ ១៧ស ១៤ 400 មិន សំពេញ ស ១១ ១១ ខែសាសមា - ៖១ រាំ ១៤ ១ គ្នាពេញ សំពេញ ខែ ១ 37 ខ្មែងហ្គោស enance transfelie, sullive et 100 et 100 et 100 et of the first of tankas tripecharicas de Prancia_{do t}odos dos aren aliv 200 de la diventa alla se de la con de la condition de la co tribuoppe gruter ad dei a co progeno de to 39. para que der se diche lévalige les courreand had being their hovente s 100 et enterer de 318 respectivas -our of no 26 car of a met 600 sofared igencia de espirado aquesto servo el norment to affirm to the or the affirm that the .278 t ob 1430 in 15 12 opi7 129 (.761) den, Jose gent Saides . Thorresaid. "b simulation of liminative 62 2/2/2011 -1 41 at 1 40% to 5 5 mention \$700 130 monte de l'éje, présie ad<u>termise en d</u>el esce ien en senor Goberna ter a**0829**co ducia, · Ouedin per vender sobre 4456 fanagas. one in Predict maximo. Comment of Sagar Ozolia Idem medio. I. a solution Brivera

28204 menogenes supesser to demarca-problem objectes affolias en su demarca-cier, no secondo da breferencia á los ga aderos vernos, file dispensa in resolucion haderos vernos, file dispensa in resolucion de la misma se, criorreal do 7 de julio últi-

Brecius de anticulos al per mayor, upmoner

201 - 1112 **Math th fai m 6**2129 500 - 2210 11 **2213** 115

"Lo que se hace saber al publico pare se

las doce to la manana a es tres doce to la fina

calde-Corregidor, Daque de Seito. 111 off.

Madrid ''75 do octobre de 1858:-uti al-

Alcalites constitucional da Aldea del Cotizacion del 25 de octubre de 1858 de Con la surpt to su terf ton surerior, se subastan en la casa del Aynotamiento de esta villa, an**ROQLICURAPOTARS**ie componen, - Indeen completely solution and administration of the complete of the complet hora de diez à doce de su mangueers [BBB para 300 coloras lanares, instalos en 22-420

-If Douds | affortizable de primere class, ao ciembre al 25 de abril in 1823 of ardinaio Las condiciones que han de servir en fall

idem de segunda, no publicado, 14 d. is over the editions for states of the ment Western as the second of the s 65" brit de 19850 46" & 61000 re.: 56 Ber 100 and the state of t monte entros verificarios cales aliminates evidencias is dejunio do 1851, decid 2,000 por la citada Instrucciona, siendo lavagina < \$dem de 31: de agoste : del 1852, ; de 4: 5,000 cientos reales, quedando las demas à Lature C'Eddus idelish. Solutionide (\$200) illand Stone de doscientos regies válico, obsolduq este reales, publicado, objetivos re - i Acidonevide obras weblicaside i i resimila rector general de Obras pü**blas**a. biv: setevob Acciones del Canal de Isabel: Il ide & \$1000 reales, 8 por 400 anual, id., 105-25. Idem det Banco de España, no fablicado.

⁻⁰ Idem de la sociedad **métalurgica de (18an** rado del acuncio predictio attache de l'antico octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen par, voranization cion en publica subasta de las obras del trozo de exerctera da**ckáž oz**a, **zsik) oz cšiosybnodž** prendido entre Barkher ateir iteihis disital se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismaniantalesterel Scujecion à los

espressive requisities y condiciones, car la -inite of the proposition que se la part alimitiendo o negoratido liva y llannoceles sadik po finder pero advirticula que sentante chada toda neobleska en que so scalveniste determinad amente la cantidad escrita aliva tra, por la gue le compromete el que piente Barcelona. . (. zardo est es unimpia el se es Castellon. Ciudad-Reaf. TVIYA Corument of descriptions of the Corument of the Corumn of Gerona, legojoutitonos, questasante A 13 **@ranāda**ars . Johanana nd :**@p8**o**p**anr∏ ob alijv Guadalajara. 1940. s. 19 1948 i eduk abelijar Huel nemero with the select a frame and Huescan had of of the state of librida le truit : Sanger Loy 16 v 1 20 m and bre, तेन के ल्या केव्य विकास प्राथमिक एक de above consistent da \$17 because de que el que esta paul Malaga. . . . e in da le en curou so uabit uno Orense. cosining is notice parids sup od Oviedo. - 8281 di ordui oria el edicardi Pamplona. 401:21 Salamanca Line in insuring it laids Alcuidit San Sebastian. subasta ibs thurship is de los miniculos anivoca និងជាស្វិត នៅប្រវត្**ង[ខ្លី ង្គែន**, ស្គារ ស្គ្រី ស្វាន្សា និង និងជាមនុស្ស parcial det ceraquis and questional del france Ternels noise diseases sublexized a plant areq Tolador in cines conins 316 de f dias Tay 21 ... a pres de noviénies de variantes values de la la company value de sus infranta. ... arrorre la company value de la company value d

PARTE 10 OFICIAL.

Zimora, subjictions of spine of old stack

Zaragozauen lat. attorie. ledife eritieben ein du

Her location and report to always a land

Odon. ANUNCIOS.

El Avuntamient - constitucional de Villaviciosa de Oden, en razen de haberse dissimikarel **Resibisio de S**an Porsasi**do, es voc**the und partitle do 1808 arrelias de sceleç de--my tembien etra de frase de intierne à preracion tiene dispuesto of auchdigorian lenim subasta de las suerven de los prados del co-

"b'GABINETE" DE CURACION DE L'AS enfermedades de los piés: se chran radical-mente los caltos, ojos de galto, uneros y juanotes y demas enfermedades de los pies; este profesor que vivia en la travesia de Peligre número 4, se ha traziadado á la culla da dar-dines, hum. 2, cuarto segundo por la culta de dar-

Alcaldia constitucional de la Pilla nel Enton, D. JUAN ANTONIO GARGIA.

arimprionets del midus) Aut-Ministriordaya M. vincia, fecha i Zich artinitani ina arrientiaa de pastos de flacas de propios o que com-